



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

25

MORENO, 23 JUN 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000435/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Resolución UNM-R N° 372/11, se aprobó el Programa de la asignatura: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL (1155) del ÁREA: INSTITUCIONES y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012.

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la

Coy
2

asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 2 de Junio de 2015, trató y aprobó la modificación del Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Chy
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

25

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, la Resolución UNM-R N°372/11.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la asignatura: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL (1155) del ÁREA: INSTITUCIONES y ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N°25/2015

COPY
6

Lic. PABLO ALBERTO TAVILLA
DIRECCIÓN GRAL. DEL DEPTO.
DE ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

25

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL (1155)

Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Área: Instituciones y Organizaciones de la Economía Social

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 2° Cuatrimestre - Año 5

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas

Vigencia: A partir del 2° Cuatrimestre 2015

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Vanesa Verónica REPETTO

Programa elaborado por: Vanesa Verónica REPETTO

FUNDAMENTACIÓN: La asignatura "DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL (1155)" es una de las materias del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Administración y es correlativa de ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (1141).

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 673/12

Handwritten signature
2

Muchas de las formas de la economía social son muy antiguas, sin embargo, en los últimos tiempos, y en particular desde el 2001 en adelante, el desarrollo de esa "otra economía" cuya lógica no radica en la reproducción ampliada del capital sino en mejorar las condiciones de reproducción de la vida cobró particular importancia, dado el rumbo de la creciente desigualdad y exclusión social que fue asumiendo la economía capitalista en esa época.

Un claro indicio de esa situación puede leerse en las cifras que dieron cuenta del desempleo y la pobreza que asolaron al continente latinoamericano y que tuvieron su expresión en el creciente descontento que se fue generando a finales de los noventa, descontento que en Argentina se densificó en los meses anteriores a la eclosión de diciembre de 2001.

En ese contexto y bajo una lógica cooperativa y solidaria se constituyeron nuevos actores y se despliegan nuevas experiencias de producción, intercambio y consumo, algunas momentáneas otras más estables en el tiempo. Se analizarán algunas experiencias en las que estén presentes los valores de la economía social y sus forma particulares de gestión.

En la primera parte del programa se estudiarán las diversas modalidades de gestión que asumen las organizaciones del tercer sector. Asimismo se estudiarán las principales características y diferencias de gestión.

También se verán en esta parte la clasificación y especificidad de las organizaciones de la economía social y su desarrollo organizacional. En una segunda parte se estudiarán las perspectivas alternativas para la gestión y dirección de las

Any
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

25

organizaciones y reflexionará en torno a la noción de "utilidad social como eje de la gestión". En una tercera parte del programa se reflexionará en torno a la noción de red y la construcción de redes de colaboración solidaria. Se concluirá la materia reflexionando en torno a experiencias concretas contemporáneas.

OBJETIVOS GENERALES:

- Identificar la singularidad de las organizaciones del tercer sector y comprender la dificultad de estructuración de organizaciones sin objetivos de mercado.
- Distinguir organizaciones corporativas, confesionales o sectoriales.
- Reconocer las posibilidades e incertidumbres que genera la ocupación de espacios no cubiertos por el estado o por el mercado.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Las organizaciones de la economía social, tipos, distintas clasificaciones, especificidad de las cooperativas, mutuales y asociaciones.

Articulación con el estado y el mercado. La economía social en el Norte y en el Sur. Ocupación de espacios abandonados por el estado. Construcción de lo público no estatal.

El problema de los objetivos implícitos. Singularidad: la ausencia de fines de lucro.

Diferencia con las organizaciones corporativas, sectoriales, fundaciones, tercer sector y tercer sistema.

Problemas de gerenciamiento y gobernanza. La gestión de redes.

LMY
2

PROGRAMA:**UNIDAD 1:**

La tensión en torno a la sociedad civil. La gestión en las organizaciones del tercer sector: sus reglas de juego. Conceptos, características y principales diferencias. El concepto de gestión, los modelos de gestión.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Camou, Antonio.(2004) "Estado, mercado sociedad civil en la Argentina actual. Una mirada desde la Universidad y algunas tesis para la discusión". Buenos Aires, En Fortaleciendo la relación Estado-Sociedad Civil para el Desarrollo Local. CENOC. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas sociales. Presidencia de la Nación.
2. Drucker, Peter (1996) "Administración y futuro. De los 90 en adelante" Cap. XXIX "El gobierno de las organizaciones no comerciales: Lecciones para el éxito". y Cap. XXX "La avanzada revolución de las instituciones sin fines de lucro". Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
3. Rabotnicof, N. "La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo" en Revista Nueva Sociedad. N° 171, Enero-Febrero, 2001. Venezuela. (Pgs.101- 119)

UNIDAD 2:

Las organizaciones de la economía social, tipos, distintas clasificaciones, especificidad de las cooperativas, empresas

Cuy
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

25

autogestionadas, mutuales y asociaciones. Características particulares de las organizaciones de la economía social y su desarrollo organizacional.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Camacho, K. y Orozco, J.: "El modelo de gestión cooperativa: Rescate de experiencias prácticas desde las visiones de actores claves". F. Ebert. Costa Rica. 2006.
2. Karl, I.: "Módulo Gestión de la Economía Social". Extracto del módulo correspondiente a la Tecnicatura Superior no Universitaria en Economía Social y Desarrollo Local. Mimeo.
3. Maló, M.: "La gestión estratégica de las cooperativas y de la asociación de la economía social". Documentos del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. FCE/UBA. Nro 47. 2004.
4. Forrière, J. (2003): La evaluación de la utilidad social. Bibliografía razonada. Agencia de Valorización de las Iniciativas Socio-Económicas (AVISE), París. pág. 4-6.

Bibliografía Optativa:

1. Bialakowski, A y otros: "Gerencia de empresas recuperadas por los trabajadores en Argentina". Revista Venezolana de Gerencia, Año 10 N° 31. Universidad del Zulia. Maracaibo. 2005.

UNIDAD 3:

Teorías y herramientas convencionales para la gestión y dirección de organizaciones del tercer sector y de la economía social: adaptación, imitación, innovación?

Any

6

BIBLIOGRAFÍA:

1. Moure, Aníbal Omar. La gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil como elemento indispensable de su propia subsistencia. Ponencia presentada en IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos. En <http://www.enduc.org.ar/enduc4/trabajos/t005-c27.pdf>
2. Etkin, J.: "Política, gobierno y gerencia de la organizaciones". Ed. Prentice Hall. Buenos Aires. 2000. Capítulo 18-B.cap 20.

UNIDAD 4:

Perspectivas alternativas para la gestión y dirección de las organizaciones. El concepto de utilidad social como eje organizador de la gestión.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Ayensa Emma Juaneda (2010) "Retos de las organizaciones del tercer sector en el modelo de bienestar. Implantación de sistemas de gestión de calidad total y compromiso organizativo." Universidad Nacional de la Rioja. La Rioja. Servicio de publicaciones. Pp 27-33.
2. Forrière, J. (2003): La evaluación de la utilidad social. Bibliografía razonada. Agencia de Valorización de las Iniciativas Socio-Económicas (AVISE), París.

UNIDAD 5:

Modelos organizativos y redes institucionales: Las redes de solidaridad, las organizaciones barriales, etc.

Copy
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

25

BIBLIOGRAFÍA:

1. Martí, J. (coord.) y otros: "Cooperativas de trabajo en el Cono Sur. Matrices de surgimiento y modelos de gestión." Revista Unircoop. Vol 3 Nro 1ra época. 2005.
2. Svampa, Maristella y Sebastián Pereyra: Entre la Ruta y el Barrio. La experiencia de las organizaciones Piqueteras. Editorial Biblos. Buenos Aires. 2003. Cap. 3.
3. Ouviña, Hernán. "Las Asambleas Barriales: apuntes a modo de hipótesis de trabajo" en Revista THEOMAI Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Universidad Nacional de Quilmes. Bs. Aires. Número especial (invierno de 2002).
4. Forni, P.; Longo, M. E. "Las respuestas de los pobres a la crisis: Las redes de organizaciones comunitarias y la búsqueda de soluciones a los problemas de las áreas periféricas de Buenos Aires"

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA:

1. González Peña, N. (2001) "Acercamiento a la literatura sobre redes sociales y apoyo social" en Revista cubana de psicología Vol.18, N°2.Centro de Estudios Sobre la Juventud. Cuba.(Pgs.134-141)
2. Calello, T., Fritzsche, F., Quintar, A. y Vio, M. 2004 "Redes y nuevas tecnologías de información y comunicación en las asambleas vecinales de Buenos Aires" en Revista Economía, Sociedad.
3. Aruguete, Gustavo (2004) Redes Sociales. Una propuesta organizacional alternativa. www.practicasgrupales.com.ar

any
2

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

- Introducir a los alumnos al debate sociopolítico acerca de los actores de la economía social tradicional y de las nuevas formas de economía social y solidaria.
- Aplicar los conocimientos teóricos aprendidos a la lectura e interpretación de casos.
- Estimular la capacidad de análisis y de elaboración de conclusiones propias
- Promover el espíritu reflexivo sobre las cuestiones que abordarán en sus respectivas formaciones.

OBJETIVOS ACTITUDINALES:

- Participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Disposición a superar la perspectiva del sentido común y fundamentar los puntos de vista.
- Enfatizar la adquisición de precisión y eficacia comunicativa en la expresión oral y escrita.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El curso se desarrollará a través de exposiciones a cargo del docente, análisis de textos, resolución de guías de lectura y presentaciones de temas específicos a cargo de los alumnos.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Evaluación:

Se seguirá de manera permanente la actividad desarrollada por cada estudiante, poniendo énfasis en el control de la lectura,

Cuy
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

25

para lo que se elaborarán guías de lectura que serán oportunamente requeridas.

La evaluación final de la materia integrará aspectos teóricos y actitudinales desarrollados durante el semestre, y la capacidad y creatividad en el manejo de los mismos en el análisis de situaciones específicas.

La evaluación consta de dos exámenes parciales, que se promediarán, y el resultado será la nota final de la materia. Asimismo, se elaborará una nota conceptual en función del trabajo en clase del estudiante, y que incidirá sobre la aprobación o no del curso.

Régimen de aprobación:

- Promoción directa: Aprobación de las instancias de evaluación con un promedio mínimo de 7 puntos.
- Asistencia mínima del 75% (setenta y cinco por ciento)
- Regularización y examen final: Aprobación de las dos instancias de evaluación con mínimo de 4 puntos en cada una.
- Para conservar la regularidad de la materia, el estudiante tendrá derecho a recuperar sólo una de las instancias de evaluación previstas.

any
2